



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

NORMATIVA ESPECÍFICA PROGRAMA JUDEX2026 KARATE

1.- CATEGORÍAS: Se establece que los/as participantes, atendiendo a su edad (en el año natural de la actividad JUDEX), se distribuirán en las siguientes Categorías: **Pre-Benjamín Mixto. Benjamín Masculino. Benjamín Femenino. Alevín Masculino. Alevín Femenino. Infantil Masculino. Infantil Femenino. Juvenil Masculino. Juvenil Femenino. Cadete Masculino. Cadete Femenino.**

Los/as deportistas mantendrá la misma Categoría y Grupo durante todas las Fases (en la Modalidad de Kumite mantendrán, además, el mismo peso)

- CATEGORÍA PRE-BENJAMÍN MIXTA: Niños/as nacidos en 2021. * *(Solo llegan hasta la Final Provincial).*
- CATEGORÍA BENJAMÍN: Niños/as nacidos en 2019 y 2020..
- CATEGORÍA ALEVÍN: Niños/as nacidos en 2017 y 2018.
- CATEGORÍA INFANTÍL: Niños/as nacidos en 2015 y 2016.
- CATEGORÍA JUVENIL: Niños/as nacidos en 2013 y 2014.
- CATEGORIA CADETE: Niños/as nacidos en 2011 y 2012.

Dentro de estas edades y categorías se establecerán las siguientes subdivisiones a la hora de participar en la actividad programada:

- PRE-BENJAMÍN MIXTO Grupo único (sin distinción de grado).
- BENJAMÍN: A) Hasta cinto Naranja. B) Naranja-Verde o más.
- ALEVÍN: A) Hasta cinto Naranja. B) Naranja-Verde o más.
- INFANTÍL: A) Hasta cinto Verde. B) Verde-Azul o más



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

- | | | |
|------------|----------------------------|----------------------|
| - JUVENIL: | A) Hasta cinto Verde. | B) Verde-Azul o más. |
| - CADETE: | A) Hasta cinto Verde-Azul. | B) Azul o más. |

2.- CALENDARIO: Celebraremos una Fase Zonal de la Provincia de Badajoz y otra de la Provincia de Cáceres, Una Final Provincial de Badajoz, Una Final Provincial de Cáceres, más la Final Autonómica, en las siguientes fechas:

FASE ZONAL: 1ª.- Mes de Marzo (14/15) en Valdivia y Navalmoral de la Mata

FINAL PROVINCIAL BA: Mes de Mayo (24) en Badajoz .

FINAL PROVINCIAL CC: Mes de Mayo (23) en Plasencia.

FINAL AUTONÓMICA 27 de Junio en Pabellón Multiusos de Cáceres

3.- DESPLAZAMIENTOS: Los desplazamientos se realizarán como en años anteriores, según lo establecido en la Normativa Específica JUDEX.

Se recomienda racionalizar el uso de los autobuses, estableciendo itinerarios para compartirlos entre localidades próximas que efectúen una misma ruta.

En el transporte de JUDEX solo podrán viajar los/as participantes en los Juegos, incluyendo aquellas personas que actúen puntualmente como delegados/as o responsables de los deportistas (estas últimas, hasta un máximo de tres por cada Club). Siempre que la identidad de estas personas y el hecho de utilizar los transportes haya sido comunicado previamente a la Federación por el Club al que pertenezcan.

Los/as responsables de los participantes firmarán la hoja de ruta del autocar con letra



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

legible y número del DNI; de faltar alguno de estos datos la Federación Extremeña de Karate y D.A. no se hará responsable del abono de dicho transporte.

La Empresa GRUPO EXTREMEÑO DE AUTOCARES, A.I.E. Tfno.: 927 62 93 12 (Preguntar por EVA)- realizará previsiblemente el transporte en los JUDEX 2018.

Para solicitar el servicio, se hará con una antelación mínima de 15 días a la fecha de competición. El transporte sólo podrá ser solicitado por el Coordinador General de JUDEX D. PEDRO RIVERA DONOSO (Tf. 627 476 166), por los responsables de la organización de las Fases Zonales, o por los Comités Zonales (si alguna otra persona solicita un autocar por su cuenta, se hará cargo del abono de la correspondiente factura).

4.- DESARROLLO DE LAS DISTINTAS FASES Y CLASIFICACIÓN:

- **Fase Zonal:** La Fase Zonal comenzarán con un trabajo específico (calentamiento) sobre alguno de los aspectos del Karate (Uchi-Waza, Keri-Waza, Tachi-Waza, etc.,) dirigido por técnicos cualificados/as, de **15 minutos de duración**, en el que participarán todos/as los/as inscritos. A continuación, las diferentes categorías comenzarán la fase de competición **en la modalidad de Kata, seguida de la de Kumite:**

Esta se desarrollará mediante eliminatorias directas, habiéndose emparejado previamente a los/asdeportistas participantes mediante sorteo, proclamándose en cada Fase Zonal: Un/a Campéon/a, Un/a Subcampeón/a mas dos Terceros Puestos. **NO SE REALIZARÁN REPESCAS EN NINGUNA CATEGORÍA, A EXCEPCIÓN DE LA FINAL AUTONÓMICA.**

En las categorías **PRE-BENJAMÍN MIXTO, BENJAMIN A, y ALEVÍN A**, su participación será mediante eliminatorias directas, emparejándose a los deportistas participantes mediante sorteo previo. **Ambos deportistas ejecutarán, a la vez, el kata elegido** (al igual que hacemos en los Campeonatos de Extremadura de Promoción).



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

En el resto de categorías: **BENJAMÍN GRUPO “B”, ALEVÍN GRUPO “B”, INFANTIL, JUVENIL y CADETE**, la participación será mediante eliminatorias directas, emparejándose a los deportistas participantes mediante sorteo previo y **la ejecución de los katas elegidos será de forma individual.**

Finales Provinciales: La participación en la modalidad de Kata de las distintas categorías, se desarrollará del mismo modo que en la Fases Zonales.

Final Autonómica: Se clasificarán para la Final Autonómica, **ocho deportistas** (cuatro de cada una de las Categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Juvenil, y Cadete).

MODALIDAD DE KUMITE: Podrán inscribirse todos los/as deportistas participantes, **con un grado mínimo de Cinturón Naranja**, que así lo deseen. **NO SE REALIZARÁN REPESCAS EN NINGUNA CATEGORÍA, A EXCEPCIÓN DE LA FINAL AUTONÓMICA.**

Categorías: Benjamín, Alevín, Infantil, Juvenil y Cadete.

La inscripción de los deportistas que participen en el Programa JUDEX se realizará en la Plataforma Digital www.karatescoring.com en el plazo que se indique en la Convocatoria de cada Fase, (a efectos de poder realizar el correspondiente sorteo).

Pesos: Para la modalidad de KUMITE se establecen los siguientes pesos en cada de categorías:

ALEVÍN MASCULINO: - 34 Kg. Y 35 Kg. Y más.

ALEVÍN FEMENINO: - 32 Kg y 32 Kg. Y más.

INFANTIL MASCULINO: - 40 Kg. y 40 Kg. y más.

INFANTIL FEMENINO: - 36 Kg. y 36 Kg. y más.

JUVENIL MASCULINO: - 48 Kg. y 48 Kg. y más.

JUVENIL FEMENINO: - 47 Kg. y 47 Kg y más.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

CADETE MASCULINO: - 63 Kg. y 63 Kg. y más.

CADETE FEMENINO: - 54 Kg. y 54 Kg. y más

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

5.- FINAL AUTONÓMICA:

En el presente año de 2026, **se elimina la obligatoriedad de haber participado en todas las Fases anteriores** para poder acceder a la Final Autonómica, en la que participarán **cuatro deportistas por cada Provincia**, en cada uno de los grupos A y B, dentro de las categorías: Alevín (masculino y femenino), Infantil (masculino y femenino), Juvenil (masculino y femenino) y Cadetes (masculino y femenino). Que se habrán clasificado previamente, de la manera que se expone más adelante. Así mismo, para el sorteo de la Final Autonómica se establecerán cuatro Cabezas de Serie que serán los dos primeros clasificados de cada categoría y peso de las Fases Provinciales de Badajoz y de Cáceres:

- **FASE ZONAL:** Se clasificarán directamente para la Final Autonómica Primero/a y Segundo/a clasificado/a de cada Categoría, Modalidad y Peso,
- **FINAL PROVINCIAL:** Se clasificarán directamente para la Final Autonómica, además de Primero/a y Segundo/a clasificado/a de cada Categoría, Modalidad y Peso, el número de deportistas necesario hasta completar el máximo de ocho clasificados/as en cada Categoría, Modalidad y Peso.

6.- ARBITRAJE: Los JUDEX nacen bajo la filosofía del deporte como elemento formativo y educativo. Este concepto está por encima de cualquier otro planteamiento o diseño de la competición. ***Los árbitros, además de cumplir con su función específica se comportarán con los deportistas participantes en las diversas fases de los JUDEX-JEDES como verdaderos ENSEÑANTES.***



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

EN LAS CATEGORÍAS PRE-BENJAMIN, BENJAMÍN Y ALEVÍN LA FIGURA DE ÁRBITRO O JUEZ SERÁ ENTENDIDANO COMO TAL, SINO COMO LA DE “TUTOR DEL JUEGO” Y SU COMPETENCIA SERÁ, ADEMÁS DE LA DE ARBITRAR, AYUDAR A LOS PARTICIPANTES DURANTE EL PROCESO DE COMPETICIÓN A ENTENDER LAS NORMAS, FACILITANDO SU COMPRENSIÓN Y PARTICIPACIÓN.

El Programa JUDEX 2026 se desarrollará por la organización, mediante la constitución de los tatamis necesarios (según número de participantes), dotándose a cada uno de ellos de un Árbitro Responsable de Tatami, más tres árbitros titulados de la FEXK, (además de los/as auxiliares necesarios).

7.- REGLAMENTO: Por ser los JUDEX una actividad eminentemente promocional en la que nos encontraremos con niños/as de corta edad y niveles muy básicos, permitiremos la ejecución de katas Básicos, e incluso repetir un mismo Kata cuantas veces sea necesario, en las categorías: inferiores, quedando como se explica a continuación:

PRE-BENJAMIN mixto BENJAMÍN Grupo A ALEVÍN Grupo A	■ Ambos participantes ejecutarán, a la vez, el kata elegido. ■ En estas categorías se ejecutarán solamente katas básicos. ■ Se podrá repetir el mismo kata en todos los encuentros. ■ Estas categorías no podrán ejecutar katas superiores enninguna fase.
INFANTIL GrupoA JUVENIL GrupoA CADETE GrupoA	■ La ejecución del kata elegido será de forma individual. ■ En estas categorías se ejecutarán katas básicos. ■ Se puede repetir el mismo Kata en todos los encuentros. ■ Estas categorías no podrán ejecutar katas superiores en ninguna fase.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

Grupos B.-

- *En estos grupos, los/as participantes salen de uno/a en uno/a.*
- *Aquellos/as participantes que libren en la primera ronda acceden a la siguiente en las mismas **condiciones que los/as que han competido y ganado en esa primera ronda.***

BENJAMÍN	■ Se realizarán Katas de la lista Oficial Básicos ■ Se puede repetir un kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior.
ALEVÍN	■ El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse. ■ En el resto de encuentros se realizarán katas de la Lista Oficial de Básicos. ■ Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior.
INFANTIL	■ El kata de la primera ronda será básico y no podrá volver a repetirse. ■ En el resto de encuentros se realizarán katas de la Lista Oficial de Básicos. ■ Se podrá repetir un mismo kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior. ■ En la final y en los encuentros para medalla, se realizará un kata de libre elección de la lista Oficial Juvenil/Infantil
JUVENIL	■ Los katas a realizar serán de la Lista Oficial Juvenil / Infantil ■ Se podrá repetir un mismo kata de la lista Oficial Juvenil/Infantil, pero nunca el realizado en la ronda anterior. ■ En la final y en los encuentros para medalla, se podrá realizar un kata de la lista oficial Infantil / Juvenil.
CADETE	■ Los/as participantes deberán ejecutar un kata distinto en cada vuelta. Incluida la repesca. ■ Un kata no se puede repetir una vez ejecutado. ■ Se podrá realizar un kata de la lista oficial según las normas de la Normativa de Competición de Kata de la RFEK/WKF para las



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

categorías superiores.

REPESCAS, (solo en la Final Autonómica).

TODAS LAS CATEGORÍAS DE LOS GRUPOS A	■ Podrán repetir Kata como en el resto de la categoría. ■ No podrán realizar Kata Superior
ALEVÍN, INFANTIL Y JUVENIL (Grupo B)	■ Podrán realizar cualquier kata no ejecutado en el encuentro anterior o en la 1ª ronda, dentro de las normas de su categoría.
CADETE (Grupo B)	■ Deben regirse por lo indicado en el Reglamento de Competición de kata.

*En los grupos A, de las categorías Alevín, Infantil, Juvenil y Cadete, los deportistas **realizarán su participación obligatoriamente con el Cinturón de Competición (Aka/Rojo. Ao/Azul)** que corresponda en cada enfrentamiento no pudiendo utilizar, en ningún caso, el cinturón que les corresponda en función del grado que ostentan. NO ASÍ, EN LAS CATEGORÍAS PREBENJAMÍN Y BENJAMÍN, EN LAS QUE NO SE TENDRÁ EN CUENTA LA OBLIGACIÓN ANTERIOR.*

*En los grupos B, de las categorías Benjamín, Alevín, Infantil, Juvenil y Cadete, los/as deportistas **realizarán su participación obligatoriamente con el Cinturón de Competición (Aka/Rojo. Ao/Azul)** que corresponda en cada enfrentamiento no pudiendo utilizar, en ningún caso, el cinturón que les corresponda en función del grado que ostentan.*



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

8.- LISTA OFICIAL DE KATAS INFANTIL - JUVENIL BÁSICOS:

KATAS BÁSICOS		KATAS SUPERIORES	
13	Fukio Kata Ichi	3	Ananko
14	Fukio Kata Ni	6	Bassai Dai
17	Gekisai-Dai Ichi	12	Enpi
18	Gekisai-Dai Ni	38	Jyu-Roku
103	Gekisai-Dai San	35	Jiin
104	Geki-Ha	36	Jion
25	Heian Shodan	105	Jin-I
26	Heian Nidan	40	Kanku-Dai
27	Heian Sandan	41	Kanku-Sho
28	Heian Yondan	45	Kosokun-Dai
29	Heian Godan	46	Kosokun-Sho
70	Pinan Shodan	47	Kururunfa
71	Pinan Nidan	48	Kushanku
72	Pinan Sandan	51	Matsukaze
73	Pinan Yondan	56	Nainfanchin-Shodan
74	Pinan Godan	60	Nijushiho
107	Taikyokus	61	Nipaipo
		62	Niseishi
		69	Passai
		75	Rohai
		76	Saifa
		80	Sanseru
		82	Seienchin
		83	Sepai
		93	Tekki-Shodan
		106	Tomari no Wansu
		101	Wankan
		102	Wanshu



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

9- LISTA DE KATAS OFICIAL:

APÉNDICE 1: LISTA OFICIAL DE KATAS

1	Anan	35	Jiin	69	Passai
2	Anan Dai	36	Jion	70	Pinan Shodan
3	Ananko	37	Jitte	71	Pinan Nidan
4	Aoyagi	38	Juroku	72	Pinan Sandan
5	Bassai	39	Kanchin	73	Pinan Yondan
6	Bassai Dai	40	Kanku Dai	74	Pinan Godan
7	Bassai Sho	41	Kanku Sho	75	Rohai
8	Chatanyara Kusanku	42	Kanshu	76	Saifa
9	Chibana No Kushanku	43	Kishimono No Kushanku	77	Sanchin
10	Chinte	44	Kousoukun	78	Sansai
11	Chinto	45	Kousoukun Dai	79	Sanseiru
12	Enpi	46	Kousoukun Sho	80	Sanseru
13	Fukyugata Ichi	47	Kururunfa	81	Seichin
14	Fukyugata Ni	48	Kusanku	82	Seienchin (Seiyunchin)
15	Gankaku	49	Kyan No Chinto	83	Seipai
16	Garyu	50	Kyan No Wanshu	84	Seiryu
17	Gekisai (Geksai) 1	51	Matsukaze	85	Seishan
18	Gekisai (Geksai) 2	52	Matsumura Bassai	86	Seisan (Sesan)
19	Gojushiho	53	Matsumura Rohai	87	Shiho Kousoukun
20	Gojushiho Dai	54	Meikyo	88	Shinpa
21	Gojushiho Sho	55	Myojo	89	Shinsei
22	Hakusho	56	Naifanchin Shodan	90	Shisochin
23	Hangetsu	57	Naifanchin Nidan	91	Sochin
24	Haufa (Haffa)	58	Naifanchin Sandan	92	Suparinpei
25	Heian Shodan	59	Naihanchi	93	Tekki Shodan
26	Heian Nidan	60	Nijushiho	94	Tekki Nidan
27	Heian Sandan	61	Nipaipo	95	Tekki Sandan
28	Heian Yondan	62	Niseishi	96	Tensho
29	Heian Godan	63	Ohan	97	Tomari Bassai
30	Heiku	64	Ohan Dai	98	Unshu
31	Ishimine Bassai	65	Oyadomari No Passai	99	Unsu
32	Itosu Rohai Shodan	66	Pachu	100	Useishi
33	Itosu Rohai Nidan	67	Paiku	101	Wankan
34	Itosu Rohai Sandan	68	Papuren	102	Wanshu

Al informar sobre el kata a realizar, use el número designado. En caso de discrepancia entre el número y el nombre del kata, el número se considerará como el kata informado a realizar.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

10.- EL ARBITRAJE EN KUMITE: En cuanto al arbitraje en la modalidad de Kumite, se aplicarán las Normas de la Real Federación Española de Karate.

CATEGORÍAS: ALEVÍN, INFANTIL, MASCULINO Y FEMENINO.-

1. El tiempo de duración de los encuentros será de 90 segundos.

1.1. El Atoshibaraku se señalará a los 80 segundos. El cronometrador hará sonar un gong claramente audible indicando que faltan 10 segundos. Así como a la finalización del tiempo del combate.

1.2. **Antes de sonar el Atoshi Baraku**, cada entrenador tendrá la posibilidad de solicitar un “tiempo muerto” de 10 segundos’ para orientar al deportista sobre su actuación. El entrenador se dirigirá a la mesa de anotación para pedir dicho tiempo. La mesa o los jueces advertirán al árbitro central de la solicitud de esta petición.

1.3. El árbitro no está obligado a detener inmediatamente el combate, éste deberá evaluar la situación y atender la solicitud de “tiempo muerto” sin que el momento de parar el combate suponga ventaja o perjuicio, para ninguno de los competidores.

1.4. Teniendo en cuenta lo anterior, el árbitro parará el combate en el momento oportuno e indicará los competidores que pueden acercarse a sus entrenadores, instante en el que se comenzarán a contar los 10” del “tiempo muerto”.

1.5. Una vez que finalicen los 10” se avisará desde la mesa con un toque de silbato, para que el árbitro indique a los competidores que regresen a su línea.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

2. Los combates se disputarán sin límite de puntos.

2.1. Será declarado vencedor de un encuentro, antes del fin del tiempo, cuando uno de los contendientes obtenga una **diferencia de seis (6)** puntos con respecto a la puntuación del otro.

2.2. Al finalizar el tiempo el competidor con más puntos será declarado vencedor. En caso de que las puntuaciones sean iguales se regirá por la normativa RFEK para el desempate, si continúa el empate el resultado final se decidirá por HANTEI, si no hay SENSU.

3. Habrá tolerancia en los criterios para conceder puntos a nivel Jodan, tanto en técnicas de brazo como de pierna.

3.1. Las técnicas puntuables deben ser controladas. La distancia para puntuar será desde el toque superficial hasta 10 cm., es decir, desde 0 a 10 cm.

3.2. Debemos considerar convenientemente a fin de premiar aquellas técnicas jodan cuando la distancia es razonablemente superior a 10 cm., y en los cuales el oponente no hace intento alguno de esquiva o bloqueo. Deben ser puntuadas siempre que cumpla los requisitos mínimos exigidos.

4. Quedan expresamente prohibidas las acciones de desequilibrios, barridos y proyecciones.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

5. Se tendrá especial cuidado para la seguridad de los competidores en estas edades y ser riguroso en cuanto a la aplicación de las normas (Art. 9 – Comportamientos Prohibidos del Reglamento de Competición de Kumite de la RFEK) en lo referente a los **contactos excesivos**, técnicas descontroladas y en aquellas situaciones en las que suponga un riesgo para el competidor.

6. Todas las técnicas a cabeza, cara y cuello deben tener el debido control para ser puntuadas. No obstante, al utilizar el protector de cabeza, las técnicas con los criterios adecuados donde el **“toque” es muy superficial** se considerarán válidas para puntuar, tanto las que se realicen con el puño o la pierna. *Asimismo, las técnicas realizadas al cuerpo deben tener, también, un correcto control.*

6.1. El Panel Arbitral deberá tener especial atención en las técnicas dirigidas a la cabeza, cara y cuello para poder valorar de una manera precisa lo que se considera como un **“toque” muy superficial** o es un contacto con posibilidad de advertir o penalizar.

6.2. Por tanto, en aquellas acciones valoradas como **“más que un toque superficial”** en función de la intensidad y efecto que produzca el contacto, se advertirá o penalizará, a menos que sea causada por la falta de protección o negligencia del receptor (MUBOBI).

6.3. Con ello se pretende que un competidor pasivo no obtenga ventaja inmerecida sobre el competidor que ejecuta acciones con dificultad técnica y que por el mero hecho de un “toque ligero” en el casco o en el peto y que apenas es percibido por el receptor se vea advertido o penalizado.

7. Si un competidor al que se le ha otorgado SENSHU recibe una advertencia causante por evitar el combate cuando quedan **menos de 10 segundos del combate**:



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

7.1.- El competidor automáticamente perderá esta ventaja.

7.2.- El árbitro lo mostrará como se indica en el Reglamento de Arbitraje Nacional para estos casos.

7.3.- Si se anula SENSU cuando quedan menos de **10 segundos del encuentro**, no se puede otorgar más SENSU a ninguno de los/as competidores/as.

Las protecciones obligatorias son:

MASCULINO

Guantillas, rojas o azules.

Espinilleras, rojas o azules.

Peto.

Coquilla.

Protector bucal.

Protector de cabeza.

Protector de Antebrazo.

FEMENINO

Guantillas, rojas o azules.

Espinilleras, rojas o azules.

Peto

Protector de pecho (opcional)

Protector bucal

Protector de cabeza

Protector de antebrazo

CATEGORÍAS: JUVENIL, MASCULINO Y FEMENINO.-

1. El tiempo de duración de los encuentros será de 2 minutos.

1.1. El Atoshi Baraku se señalará cuando queden 15 segundos. El cronometrador hará sonar un gong claramente audible indicando que faltan 15 segundos. Así como a



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

la finalización del tiempo del combate.

2. Los combates se disputarán sin **límite** de puntos.

2.1. Será declarado/a vencedor/a de un encuentro, antes del fin del tiempo, cuando uno de los contendientes obtenga una **diferencia de seis** (6) puntos con respecto a la puntuación del otro.

2.2. Al finalizar el tiempo el/la contendiente con más puntos será declarado vencedor. En caso de que las puntuaciones sean iguales y se hayan aplicado los criterios de desempate que establece el reglamento de la RFEK, el resultado final se decidirá por HANTEI, si no hay SENSU.

3. Habrá tolerancia en los criterios para conceder puntos a nivel Jodan, tanto en técnicas de brazo como de pierna. La distancia para puntuar será desde el toque superficial hasta 10 cm., es decir, desde 0 a 10 cm.

3.1. Debemos considerar convenientemente a fin de premiar aquellas técnicas cuando la distancia es razonablemente mayor de 10 cm., y en los cuales el oponente no hace intento alguno de esquivar o bloqueo. Deben ser puntuadas siempre que cumpla los requisitos mínimos exigidos.

4. Se aplicará el Reglamento con mayor rigor en los contactos excesivos al abdomen, pecho y espalda y a todos los puntos a los que hace referencia el Artículo 9 (Comportamientos Prohibidos) del Reglamento de Competición de Kumite de la RFEK.

4.1. Se debe tener especial cuidado para la seguridad de los participantes en estas edades y ser riguroso en cuanto a la aplicación de las normas en lo referente a los **contactos excesivos**, técnicas descontroladas proyecciones peligrosas y en aquellas situaciones en las que suponga un riesgo para el/la participante.

5. Todas las técnicas a cabeza, cara y cuello deben tener el debido control para ser puntuadas. Las técnicas con los criterios adecuados donde el **“toque” es muy superficial** se considerarán válidas para puntuar, tanto las que se realicen con el puño o



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

la pierna. Sin embargo, aquellas acciones técnicas que sean valoradas **“más que un toque superficial”**, en función de la intensidad y efecto que produzca el contacto, se advertirá o penalizará, a menos que sea causada por la falta de protección o negligencia del/de la receptor/a (MUBOBI)

5.1. El Panel Arbitral deberá tener especial atención en las técnicas dirigidas a la cabeza, cara y cuello para poder valorar de una manera precisa lo que se considera como un **“toque” muy superficial** o es un contacto con posibilidad de advertir o penalizar.

6. Si un/a competidor/a al/a la que se le ha otorgado SENSHU recibe una advertencia por evitar el combate cuando quedan **menos de 15 segundos del combate**:

6.1.- El competidor automáticamente perderá esta ventaja.

6.2.- El árbitro lo mostrará como se indica en el Reglamento de Arbitraje Nacional para estos casos.

6.3.- Si se anula SENSHU cuando quedan menos de **15 segundos del encuentro**, no se puede otorgar más SENSHU a ninguno de los competidores.

7. Las protecciones obligatorias son:

MASCULINO

Guantillas, rojas o azules.

Espinilleras, rojas o azules.

Peto.

Coquilla.

Protector bucal.

FEMENINO

Guantillas, rojas o azules.

Espinilleras, rojas o azules.

Peto.

Protector de pecho (opcional).

Protector bucal.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

Protector de cabeza.

Protector de cabeza.

Protector de Antebrazo.

Protector de Antebrazo.

CADETE:

Para el desarrollo de la competición de Kumite en la categoría Cadete, se aplicará el Reglamento de la Real Federación Española de Karate para cada categoría, buscándose siempre la mayor protección posible de los participantes tanto en el apartado de protecciones como en los criterios arbitrales a aplicar durante el encuentro.

11.- NORMAS DE COMPORTAMIENTO:

Durante el tiempo que dure el transporte en autocar, así como en el desarrollo de las distintas fases, todos los/as participantes, competidores/as, delegados/as, entrenadores/as, etc., deberán observar un correcto comportamiento tanto en el cuidado del material (autocar, vestuarios, etc.) como en su actitud personal, mostrando el máximo respeto tanto por las personas como por los diferentes elementos que forman parte de programa JUDEX.

Todos los puntos indicados serán publicados en www.deportextremadura.gobex.es y la página Web de la Federación Extremeña de Karate y D.A., junto con toda la documentación y Anexos necesarios para la tramitación del proceso de inscripción y mutualización de los deportistas y Entidades.



FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE
KARATE

C.I.F. G-10108496

C/ Pierre de Coubertin, s/n

10005 CÁCERES

Tel./Fax 927 62 96 43

info@fexkarate.com

ANEXO PARA S.E.S.

PARTE DE PRIMERA ATENCIÓN

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO TEMPORADA 2023

DATOS DEL LESIONADO

NOMBRE _____ Y APELLIDOS: _____
DNI: _____ EDAD: _____

CERTIFICACIÓN DEL ACCIDENTE

D/ÑA: _____, Con DNI nº: _____ en nombre y
representación de la entidad/club Deportivo _____ con Nº de
Teléfono: _____ certifica la ocurrencia del Accidente Deportivo del jugador/a mencionado arriba
en el cuadro anterior:

LUGAR	DE	OCURRENCIA	(Localidad	e
Instalación):	_____	FECHA	DE	
OCURRENCIA:	_____			

FORMA DE LA OCURRENCIA (Especificando la zona del cuerpo
lesionada): _____

Firma del Representante de la Entidad/Club

Sello Entidad

Firma

lesionado/a.

**ESTE DOCUMENTO SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL SERVICIO EXTREMEÑO DE
SALUD (SES), JUNTO CON LA LICENCIA JUDEX – JEDES.**